



PRESIDENCIA

**ASUNTO: ANULACIÓN CONVOCATORIA JEFATURA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. PROCESO SELECTIVO RESTRINGIDO A TRABAJADORES FIJOS DEL SISTEMA PORTUARIO DE TITULARIDAD ESTATAL.**

El pasado día 24/07/2018 se celebró reunión del Consejo Rector del Organismo Público Puertos del Estado. En su sesión se adoptó, entre otros puntos del orden del día, el acuerdo de modificación del organigrama de dicho organismo. Esta modificación relevante conlleva que, en el desarrollo del mismo, se produzcan igualmente una serie de cambios funcionales y competenciales en todas las áreas de negocio de Puertos del Estado que afectan a todos los trabajadores y trabajadoras. Por este motivo, ha quedado carente de objeto la Convocatoria objeto de esta Resolución, al desaparecer la necesidad que conllevó la publicación de dicha oferta, con anterioridad al inicio del proceso selectivo.

Por todo ello, esta Presidencia **RESUELVE**

**Anular la convocatoria de 1 plaza de Jefatura de Unidad de Asesoría Jurídica**, mediante proceso selectivo de Convocatoria Restringida a Trabajadores Fijos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal

En Madrid, a 25 de Septiembre de 2018

Ornella Chacón Martel